



AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera

N° de Oficio B00.04.02.02. **268** -2022

Ref. VCC

Ciudad de México a

19 ENE 2022

**COMISIÓN DE AUTORIZACIÓN SANITARIA
COFEPRIS
PRESENTE**

Con fundamento en los artículos 2, 7 fracción XXIII, 19 fracción I inciso c) y VI, 38 fracción I, 39, 40 y 41 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, 117 y 118 de su Reglamento, 18 fracción XV del Reglamento Interior del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, los criterios de la "Norma Oficial Mexicana NOM-032-SAG/FITO-2014, Por la que se establecen los requisitos y especificaciones fitosanitarios para la realización de estudios de efectividad biológica de plaguicidas agrícolas y su dictamen técnico" y con base en las condiciones en que se desarrolló el estudio de efectividad biológica del plaguicida en cuestión, se emite el presente Dictamen Técnico de Efectividad Biológica bajo las siguientes especificaciones:

Dictamen No.:	059/2022		
Empresa:	FMC AGROQUÍMICA DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. Giro: EFXM-035		
Dirección Fiscal:	Av. Vallarta 6503, Local A1-6, Col. Cd. Granja, C.P. 45010, Zapopan, Jalisco.		
Nombre comercial solicitado:	[REDACTED]		
Nombre común del i.a.:	Azoxistrobin + Flutriafol		
% en peso:	[REDACTED]	Equivalente en g. i.a./L:	[REDACTED]
Presentación:	[REDACTED]		
Ingrediente activo:	Nuevo ()	Ampliación de uso (X)	Plaguicida con más de 20 años ()
Tipo de plaguicida:	Fungicida		
Origen:	Nacional ()	Importación (X)	País: Alemania, Francia
Cultivo	Plaga	Dosis	Intervalo de Seguridad
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Observaciones:			
[REDACTED]			

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente
La Directora General**

Q.F.B. Amada Vélez Méndez

C.c.p. DR. FRANCISCO JAVIER TRUJILLO ARRIAGA - DIRECTOR EN JEFE DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

LDSG/ALTD/S/masc



SDT: 1111/2021

Insurgentes Sur No. 489, P-15, Col. Hipódromo, Cuauhtémoc, CP. 06100, CDMX
Tel: 55 5905 1000 Ext. 51500, 51501 y 51508 gestion.dgiaap@senasica.gob.mx www.gob.mx/senasica



Se elimina nombres comerciales, porcentaje, equivalente en gramos, presentación, cultivos, plagas, dosis, intervalo de seguridad y usos, en virtud de ser datos confidenciales considerados como secreto industrial de la persona moral, (FMC AGROQUÍMICA DE MÉXICO, S. DE R. L. DE C. V.) ello de conformidad con lo previsto en los artículos 116, párrafo tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y, 163 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.